



### **EDICTO**

(PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL-FAMILIA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL- FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

Notifica: A los **Herederos del señor RICARDO MANZUR; JUAN ISAAC NADER, NEYLA ESCAF DE MANZUR, JOSE ALBERTO ESCAF NADER, MUNIR MANZUR ESCAF, ALFREDO MANZUR ESCAF, e IVETTE MANZUR ESCAF**, a los señores **SOCIEDAD ESCAF NADER Y CIA S en C., ANTONIO FERNANDO CASTILLO, y FUNDACION SOCIAL SIEMPRE CONTIGO**, y a todos quienes tengan interés en la acción de tutela de primera instancia radicada bajo el No **T-00367-2023 (08- 001- 22- 13- 000- 2023- 00367- 00)**, donde aparece como **Accionante la señora ARLEYDIS JULIETH SALAS MARTINEZ** quien dice representar legalmente al **INSTITUTO MIXTO LAS MORAS**, y como **Accionado el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD**, la providencia de 26 de julio del 2023, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se dispuso:

PRIMERO. - Conceder la impugnación presentada INSTITUTO MIXTO LAS MORAS a través de su representante legal señora ARLEYDIS JULIETH SALAS MARTINEZ, en calidad de accionante, contra la Sentencia fechada 18 de julio del hogaño dictada en el asunto de la referencia. Para tal efecto, remítase el expediente digital al reparto de los señores Magistrados de la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia. Por la Secretaría de esta Sala efectúese el envío correspondiente.

SEGUNDO. - Notificar a las partes por el medio más expedito

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN.  
SECRETARI -SALA CIVIL FAMILIA-TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA-

AGOSTO 1° DEL 2023